

de naturaleza más diferente, pero demasiado notables, sin embargo, para ser pasadas en silencio. El Código Napoleón fué revisado en varias de sus partes: una ley de 31 de mayo de 1854 abolió algunas de las incapacidades bárbaras que con el nombre de *muerte civil* pesaban sobre los individuos condenados a una pena perpetua y hasta disolvían su matrimonio (1): en el curso de la misma legislatura el título de las *Servidumbres rurales* fué modificado con el objeto de favorecer los trabajos de desecación (2): un año después, una *ley sobre la transcripción* vino á corregir una importante deficiencia de nuestro régimen hipotecario (3). Respecto á la legislación criminal, el gobierno imperial modificó, no las penas, sino su modo de ejecución. Napoleón III, mucho antes de su elevación al trono, se había escandalizado de la inmoralidad de los presidios, vecindad humillante para las poblaciones sanas y sitios de promiscuidad degradante en que el deshonor está menos en el crimen que en el arrepentimiento. En su mensaje del 12 de noviembre de 1854, sin cambiar nada de las denominaciones del Código, substituyó los presidios por la *deportación* (4), castigo más moral, según decían, no menos ejemplar, y que, alejando al criminal del lugar del crimen, facilitaría la obra de transformación y de enmienda. La reforma, para ser completa, hubiera debido extenderse á todos los grados de nuestro régimen penitenciario. El emperador retrocedió ante esa obra de conjunto. El ministro del Interior se limitó á expedir varias circulares que recomendaban la separación de los presos por categorías y reglamentaban los establecimientos de jóvenes detenidos (5); los ensayos de organización celular intentados durante el régimen de Julio fueron abandonados. De esta manera se dejaron subsistir en las cárceles muchos abusos menos visibles, pero tan grandes como los que se acababan de proscribir en los presidios.

## II

He procurado dar á conocer, en una enumeración rapidísima, los actos administrativos y económicos que marcaron los primeros años del Imperio. En este cuadro un poco árido, fiel imagen de aquellos años silenciosos, aparecen los rasgos más salientes del reinado: una tensión excesiva de todos los resortes de la autoridad y una activa solicitud para mejorar la condición general de las masas; una singular promiscuidad de los hombres de acción y de los hombres de ciencia, concurriendo unos y otros á un mismo fin, que consiste en subyugar por el doble alarde de la fuerza y de los beneficios; mucho bien realizado, pero en medio de un aparato algo teatral y con una intención egoísta que todo lo convierte en provecho propio; una laudable fuerza de iniciativa, pero no del todo sincera, pues á menudo llaman innovación á lo que han encontrado preparado en los archivos del

(1) *Bulletin des lois*, 1854, primera parte, pág. 1459.

(2) Ley de 10 de junio de 1854 (*Bulletin des lois*, 1854, primera parte, pág. 1487).

(3) Ley de 23 de marzo de 1855 (*Bulletin des lois*, 1855, primera parte, pág. 391).

(4) *Bulletin des lois*, 1854, primera parte, pág. 1439.

(5) Informe del Sr. de Persigny, ministro del Interior, al emperador sobre la situación general del Imperio (*Monitor*, 21 de junio de 1854).

gobierno parlamentario, de ese gobierno de que se burlan los mismos que lo copian.

Para ser transformados en ley, todos aquellos proyectos seguían la tramitación constitucional que ya hemos descrito (6). Preparados en las oficinas ministeriales, eran transmitidos al Consejo de Estado, que los estudiaba, los enmendaba, los pulía y los precisaba en fórmulas jurídicas. Como los diputados se hallaban privados de toda iniciativa, ninguna proposición podía llegar á la Cámara sin que los consejeros de Estado lo hubiesen marcado antes con su sello. Al derecho de elaborar los proyectos, añadían la facultad indirecta de imponerlos, pues la Constitución les había erigido en árbitros de las enmiendas formuladas por las comisiones (7), privilegio exorbitante que les creaba una situación sin igual. Si subsistía alguna resistencia tenaz, eran llamados á defender su obra con su palabra en el Palacio Borbón, pues en las sesiones públicas se convertían en abogados del gobierno.

En previsión del importante papel que iban á desempeñar, el emperador había escogido cuidadosamente sus auxiliares. El presidente del Consejo de Estado era el Sr. Baroche, ex presidente del colegio de abogados, ex procurador general del Tribunal de apelación y varias veces ministro. Miembro de las antiguas Cámaras, Baroche había combatido el régimen de Julio porque no lo encontraba bastante liberal: en 1848 saludó ruidosamente á la República en una hora muy pasajera; en 1849, su celo conservador y represivo le valió extraordinario favor en el partido del orden; después del triunfo del golpe de Estado, se adhirió á él con entusiasmo. Si carecía del relieve de carácter, de la firmeza de convicciones, de la alta elocuencia y de las amplias miras del hombre de Estado, reunía en grado poco común todas las facultades menos eminentes que constituyen un funcionario útil, apto para todos los servicios y brillante cuando convenía serlo. Llamado á defender, después de tantas causas particulares, la causa del gobierno, se podía tener la seguridad de que entre las piezas del expediente elegiría con sagacidad las más favorables, dejando á las demás en una sombra impenetrable, y de que no cedería jamás á esos arrebatos que dan brillo á las defensas y comprometen al cliente. Su bella presencia, su confianza en sí mismo, la autoridad de graves funciones muy correctamente desempeñadas, una rara práctica de los negocios, una palabra noble y fácil, siempre dueña de sí misma y animada á veces por una emoción ficticia que engañaba á todo el mundo, todo ese conjunto de dones más bien felices que superiores le destinaba á desempeñar brillantemente las tareas secundarias más considerables.

En segundo lugar, el Sr. de Parieu, al principio presidente de la sección de Hacienda y luego vicepresidente del Consejo, debía á una circunstancia singular el principio de su fortuna. En 1848, recién llegado de Auvernia con su paisano Sr. Rouher, pronunció ante la Asamblea constituyente un elocuente discurso para combatir la elección del presidente de la República por el sufragio universal. De modo que el mismo discurso que cimentó su fama hubiera sin duda destruído su porve-

(6) Libro I, párrafo 3.º

(7) Libro I, párrafo 3.º

nir si hubiese arrastrado á la mayoría. Ministro de Instrucción pública en 1850, hizo votar la ley de enseñanza preparada por el Sr. de Falloux. Los que le conocían ponderaban su erudición, su laboriosidad, su ciencia de legista, la elevación de sus miras filosóficas y la integridad de su carácter, pero añadían que las tendencias de su espíritu le hacían más apto para los estudios especulativos que para la preparación de leyes prácticas.

Entre los presidentes de sección se distinguían el señor Bonjeán, pronto substituído por el Sr. Boinvilliers, y el general Allard, instruído, de elocución fácil y de una competencia incontestada en su profesión.

Los simples consejeros de Estado se distinguían casi todos por alguna especialidad que hacía su concurso precioso: unos, como los señores Suin y Duvergier, habían encanecido en el estudio de la jurisprudencia civil; otros, como Boulatignier, se habían familiarizado tanto con el derecho administrativo, que ningún detalle escapaba á su consumada experiencia; otros, como Miguel Chevalier y Le Play, parecían los órganos naturales de los intereses científicos ó económicos; la ciencia financiera tenía su representante más autorizado en la persona del Sr. Vuitry, de vasta y clara inteligencia, orador de una gran lucidez y uno de los servidores más eminentes del régimen imperial.

Como se ve, Napoleón III se había dejado guiar por un espíritu de amplia tolerancia. Había tenido menos en cuenta los antecedentes que las capacidades, y, con la condición de una adhesión sincera, había aceptado fácilmente todos los concursos. Uno de los individuos del Consejo, el Sr. Quentin-Bauchart, había sido uno de los que protestaron contra el golpe de Estado; después de haber estado preso en la cárcel de Mazás, se entregó sin reserva al hombre á quien el día antes había querido proscribir. En el fondo, los miembros de aquel gran cuerpo reunían rasgos comunes. Encanecidos en el mundo oficial y un poco escépticos, habían calculado fríamente las probabilidades propicias ó contrarias del nuevo régimen; habiéndole juzgado sólido, no vacilaron en servirle; y como la bondad del jefe se unía á la perspectiva de abundantes recompensas, su sumisión interesada tomó el carácter de abnegación, pero de una abnegación tranquila que no ofuscaba su perspicacia ni excluía cierta libertad de lenguaje. Atrincheros en su especialidad, trabajaban mucho, eran el resorte más activo del Estado, y, como lo sabían, mostraban una presunción proporcionada á su importancia. Después que habían dado la última mano á un proyecto de ley, no había influencia, como no fuese la del propio jefe del Estado, capaz de obtener la menor modificación. Sucedió á menudo que les transmitían del gabinete del emperador alguna elucubración inesperada que trastornaba todo su armazón y les obligaba á rehacer su trabajo. Entonces murmuraban un poco, formulando algunas observaciones; pero como, después de todo, eran funcionarios, se sometían. Hasta en su sumisión les quedaba una esperanza, la de transformar las ideas imperiales so pretexto de traducirlas en estilo oficial; y más de una vez lograron llevar á buen término tan delicada y peligrosa operación.

El Cuerpo legislativo recibía, pues, los proyectos tan completamente elaborados que al parecer no les falta-

ba más que la estampilla parlamentaria que había de consagrarlos. Pero ya hemos visto (1) cómo, en 1852, la Cámara, por tradición y por natural independencia, reanudó las costumbres de sus antecesoras, y de qué manera la libertad retoñó de debajo sus ruinas, como esas ramas que brotan de los troncos caídos. El Imperio puso nuevas trabas al Cuerpo legislativo; además faltaban los elementos más activos de la oposición; los legitimistas, tales como Audren de Kerdrel, Bouhier de l'Ecluse y Calvières, habían salido de la Cámara, y los republicanos, tales como Cavaignac y Carnot, se habían negado á prestar el juramento que les hubiera hecho entrar en ella. Pero, hasta en el fondo común de adhesión, se destacaban ideas diversas. No había ya realistas declarados, sino muchos propietarios rurales, adictos á la monarquía por los cuatro costados, pero que velaban sus convicciones, porque consideraban imposible el régimen de su predilección, aunque se apartaban de todo servilismo y estaban dispuestos á sublevarse por pundonor, por altivez, por fidelidad á lo pasado, si se hubiese inferido alguna ofensa demasiado directa á los principios que seguían conservando. No había orleanistas propiamente dichos, sino muchos hombres moderados y prudentes que no compartían el desdén común por las instituciones caídas, consideraban algo mezquino ese menosprecio y echaban á veces de menos la monarquía constitucional. No había facciosos ni enemigos, pero, independientemente de todos los partidos, había ancianos recomendables por la dignidad de su carácter, jóvenes estudiosos y ávidos de ilustración y hacendistas consumados. Por cima de todos descollaba Montalembert. En una palabra, la uniformidad era más aparente que real.

Al recibir aquellos proyectos tan minuciosamente elaborados, la Cámara, lejos de mostrarse agradecida por el trabajo evitado, experimentaba un ligero mal humor contra aquel Consejo de Estado tan importante, y tan embarazoso, que no dejaba nada por hacer. Cuando á un hombre de talento se le presenta un borrador simplemente para que lo copie, lo primero que se le ocurre es cambiar algo, aunque no sea más que para imprimirle su sello. Ese espíritu de independencia se desarrollaba en las secciones y en las comisiones. Empezaban á quejarse de que las proposiciones eran presentadas demasiado tarde, y esta queja generalmente era fundada. En 1853, de sesenta y un proyectos de interés general, veinticuatro fueron presentados durante las últimas semanas de la legislatura (2). Agotada esta tarea, trataban de modificar al menos uno ó dos textos, generalmente por un deseo muy sincero de perfeccionarlos, pero á veces también con el fin de sentar bien la autoridad preponderante del poder legislativo. Como los diputados, los consejeros de Estado tenían su amor propio y no querían que se corrigiera su estilo. Esto originaba divergencias, querellas de dignidad, rivalidades de cuerpo, pero suavizadas por la buena educación y en el secreto de las secciones. La ventaja moral no era siempre para los consejeros de Estado, porque, intérpretes de una política de la cual raramente

(1) Libro I, párrafo 6.º

(2) Memoria de M. Billault, presidente del Cuerpo legislativo, sobre los trabajos de la legislatura de 1853. (*Monitor* del 4 de junio de 1853.)

poseían todos los secretos, no sabían que responder á las preguntas demasiado categóricas ó indiscretas, y menos mal cuando esa confesión de ignorancia no les escapaba en sesión pública, como dicen que sucedió varias veces (1). Donde recobraban toda su superioridad era en el ejercicio de aquella extraordinaria prerrogativa que les hacía árbitros de las enmiendas propuestas por las comisiones. Si ellos no las admitían, estas enmiendas no podían ser reproducidas, y los diputados no tenían más recurso que tomar la palabra, el día de la discusión, para pedir que fuesen desechadas, acto de oposición que desconcertaba á los tímidos por su magnitud y desanimaba á los demás por su inutilidad casi segura. Sucedió, pues, que al cabo de sabias conferencias á puerta cerrada, de muchas idas y venidas y de negociaciones casi acaloradas, el acta oficial generalmente no llevaba traza alguna de discusión y se limitaba á mencionar sucintamente una adopción pura y simple, lo cual valía al Congreso legislativo un reproche injusto, el de indiferencia, pereza y servilismo. A veces, también, la magnitud de los intereses ó la obstinación de los amores propios dominaban al temor de desagradar: entonces se abría, contra toda esperanza, una discusión pública, discusión seria, aunque sin mucho brillo, abundante en hechos y siempre cortés. Pero sobre aquel desdichado Cuerpo legislativo pesaba la misma mala suerte, tanto si hablaba como si guardaba silencio. Empleábase un arte ingenioso en condensar los discursos en un resumen impersonal, uniforme, sin relieve y sin vida. Y aun este resumen llegaba tarde á los periódicos, que lo relegaban vergonzosamente al final de la tercera plana, entre los anuncios comerciales y el boletín de la Bolsa. Estéril para el país, toda aquella elocuencia no lo era menos para las votaciones, pues si bien muchas proposiciones fueron modificadas ó retiradas bajo la resistencia de las comisiones, ninguna cayó bajo el escrutinio público. De todas maneras, el gobierno se mostraba satisfecho. Si los proyectos eran votados en su tenor primitivo, triunfaba viendo en ello un homenaje á la sabiduría de sus concepciones. Si eran objeto de enmiendas por parte de las comisiones, triunfaba también, diciendo que ello era la prueba de la independencia del Cuerpo legislativo, de su vigilante y laborioso espíritu de examen, de su modesta y silenciosa actividad, tan superior á la infecunda turbulencia de las Cámaras parlamentarias.

Los consejeros de Estado más listos no tardaron en conocer «su *Cuerpo legislativo*» como un general conoce un terreno en que ha maniobrado con frecuencia. Entonces se trazaron á sí mismos el límite de las licencias permitidas ó excesivas, y sobre todo el punto hasta el cual podían apretar los resortes sin romperlos.

Los individuos de la Cámara resumían sus miras en unas cuantas ideas muy sencillas y en unas cuantas repugnancias muy manifiestas.

Estaban dispuestos á sostener vigorosamente el Imperio, pero no comprendían que éste se armase contra las asambleas modestas que desde su juventud habían visto funcionar en sus provincias. El hecho de quitar importancia y disminuir las atribuciones de los consejos generales les disgustó. Sentían sobre todo la inge-

(1) Véase Dr. Véron, *Quatre ans de règne*, págs. 282-283.

rencia absoluta del poder central en las juntas de beneficencia. Cuando el gobierno quiso dominarlo todo, incluso los modestos consejos de prohombres, se preguntaron con asombrada inquietud dónde iría á parar aquella encarnizada persecución de todo lo libre. Querían una autoridad fuerte para contener la Revolución, y no para oprimir al país.

Aunque ajenos casi todos á las tradiciones imperiales, prestábanse gustosos á honrar y enaltecer el nombre de Napoleón, pero con la condición de que esta apotheosis no se realizase en detrimento de sus propios recuerdos ó de la paz civil. Cuando el emperador propuso, á título de recompensa nacional, una pensión para la viuda del mariscal Ney, se amotinaron al extremo de hacer retirar el proyecto, no por falta de simpatía hacia una ilustre víctima, sino por una suprema repugnancia á arrojar de nuevo á la arena de la política nombres que ya sólo pertenecían á la historia.

Eran conservadores hasta la rutina, conservadores por afición y por desconfianza de las ilusiones imperiales ya presentadas. Su espíritu de conservación se manifestó con particular energía en el orden económico. Agitada la cuestión de reforma comercial en las oficinas ministeriales, en el Consejo de Estado y en la prensa, los miembros del Cuerpo legislativo se alzaron declarados campeones de los derechos de protección, desplegaron en esta circunstancia desusada firmeza y lograron que toda revisión general de los aranceles fuese aplazada hasta el final de la legislatura.

Eran generalmente religiosos, unos por convicción y otros por conveniencia ó por temor al socialismo. En 1854, habiéndose presentado un proyecto que reconstituía las antiguas circunscripciones rectorales y fortalecía en los consejos académicos ó juntas de instrucción el elemento universitario, varios diputados clamaron contra el proyecto diciendo que se violaba la ley de 1850. Para calmarlos, el gobierno hizo valer su celo en apartar á los profesores de las malas publicaciones, en favorecer en los colegios las conferencias religiosas, en vigilar en todos los grados á los miembros del cuerpo docente. Calmáronse entonces, pero sin tranquilizarse del todo. Recordaban á los sofistas anticlericales denunciados tiempo atrás por Thiers. Querían que la Universidad fuese mantenida, pero con la condición de someterla á una severa disciplina y de que ella impusiese esta misma disciplina á la juventud.

En una época en que la generosidad del poder y la renovación de todo el personal gubernamental abrían á la actividad ambiciosa horizontes indefinidos, los diputados mostraron un desinterés que podría servir de modelo á sus sucesores. Eran doscientos cincuenta y tres y su mandato duró cinco años: durante estos cinco años recibieron nueve cruces, ocho de caballeros de la Legión de honor y una de oficial: dos de ellos fueron llamados al Senado, dos al Consejo de Estado, y otros dos fueron nombrados prefectos (2). Los demás permanecieron en sus bancos y esperaron que nuevas elecciones renovasen su mandato ó les descargasen de él. Cierta es que la mayor parte de ellos se hallaban, gracias á su fortuna, al abrigo de vulgares tentaciones. Cierta es también que no sospechaban las recientes costumbres que

(2) Véase Dr. Véron, *Quatre ans de règne*, págs. 229-230.

han convertido la política en la más fructuosa de las carreras, han transformado los votos ó la influencia en objetos de tráfico y á todo han puesto precio en materia electoral, á todo, incluso la derrota, que, según dicen, merece una compensación.

Poco pediguéños para sí, regateaban el dinero del Estado, de modo que el provecho hubiera sido doble si su energía hubiese igualado á su honradez. Tan pronto como eran presentados los presupuestos generales, los estudiaban concienzudamente, y emprendían, para la reducción de los créditos, obstinadas batallas con los consejeros de Estado ó con los negociados ministeriales: de este modo obtenían algunas reducciones parciales, sin esperanza alguna de fama ni gratitud, por cuanto combatían á puerta cerrada. En 1853 les alarmó un peligro, el de la extensión extraordinaria de las cargas locales. Aquel año les fueron sometidos ochenta y dos proyectos encaminados á autorizar á los departamentos ó á los municipios para hacer empréstitos ó crear impuestos extraordinarios. Señalaron el peligro, y el gobierno pareció condenar lo excesivo de aquellos proyectos (1). En 1854, el mal se agravó, lejos de disminuir, y el número de proyectos estableciendo tasas particulares se elevó á ciento cuarenta y cinco. El Cuerpo legislativo protestó de nuevo por sí mismo y por órgano de su presidente (2). No faltaban, empero, economistas que ya hacían observar que «todo impuesto nuevo representa habitualmente un progreso y todo gasto un aumento correspondiente en el bienestar general.» Los diputados clamaron de pronto contra estas máximas, pero luego se impregnaron de ellas poco á poco, y sus reclamaciones disminuyeron. En 1855, bajo el doble golpe de la guerra y de una crisis alimenticia alarmante, se les persuadió que aceptaran sin resistencia todos los créditos locales, á fin de que los municipios pudiesen dar trabajo á los obreros desocupados y subvenir á las necesidades de los pobres. Cedieron por convicción ó por cansancio, y la brecha entreabierta facilitó el paso á toda clase de proyectos. Lo que con más empeño defendían era la hacienda pública, pero la defendían, como todo, retrocediendo.

Llegamos al rasgo más saliente que distingue á los diputados de la época imperial. Tan rectos de intención como tímidos, vivieron perpetuamente entre dos temores, el de desagradar al jefe del Estado y el de faltar á su misión. Cuando, en el proyecto de la ley de Hacienda de 1854, tres de sus colegas, los señores Montalembert, Demesmay y Lesperat, trataron de introducir una enmienda suprimiendo de los ingresos el producto de las ventas de Neuilly y de Monceau, se mostraron aliviados y asustados á la vez, aliviados por una lección que respondía á sus sentimientos íntimos, y asustados de una audacia que á toda costa era necesario reprimir. En tal apuro, se lavaron las manos como Pilatos y, con una seguridad algo vergonzosa, se escudaron con la omnipotencia del decreto-ley que había prescrito la confiscación. Los días en que Montalembert tomaba la

(1) Memoria de M. Billault, presidente del Cuerpo legislativo, sobre los trabajos de la legislatura, 31 de mayo de 1853 (*Monitor* del 4 de junio de 1853).—Véase además el *Monitor* de 1.º de marzo de 1853.

(2) Memoria de M. Billault sobre los trabajos de la legislatura, 6 de junio de 1854 (*Monitor* del 8 de junio de 1854).

palabra era cuando había que estudiar á los diputados. Hubieran querido á un mismo tiempo escucharlo y hacerlo callar, orgullosos en el fondo de tenerlo por colega y considerándolo, sin embargo, el perturbador de la tranquilidad de la casa: desde luego se sentían dominados por su prestigio, pero después les alarmaban sus crecientes vehemencias, y pasaban de la atención cortés al silencio glacial, del silencio al murmullo, y amoldaban, en fin, humildemente su actitud á la actitud de los consejeros de Estado, sin tranquilizarse hasta que se había sentado el orador. Concebían toda clase de proyectos, los acariciaban un instante y los desechaban luego como un devoto rechaza una tentación. Tuvieron perpetuamente veleidades de emancipación, pero seguidas de arrepentimientos, y de arrepentimientos tan pronto que precedían á la falta. Respecto al gobierno, pecaron siempre de pensamiento, á veces de palabra ó omisión, pero nunca de obra. Cuando sus resistencias amenazaban convertirse en oposición abierta, intervenían los familiares de palacio. En los casos extremos, el mismo emperador no se desdenaba de hacerlos entrar en razón; uno por uno y con un pretexto fácil de encontrar, eran llamados á las Tullerías, donde Napoleón les hablaba con amenidad, hacía brevemente alusión al peligro social subsistente, les exponía sus necesidades locales, les prometía un ferrocarril y caminos vecinales en abundancia, y los despedía algo descontentos, pero sumisos.

A fines de 1854, esta Cámara tan dócil encontró en el Sr. de Morny, sucesor del Sr. Billault, un nuevo presidente que con mano firme y suave acabó de domarla. La gran habilidad de Morny consistió en que, habiendo sido nombrado por Napoleón III, fué en seguida, no el hombre del emperador, sino el de la Asamblea. Con un arte consumado supo adoptar su espíritu de cuerpo, guardar su dignidad y defender sus privilegios contra todo el mundo, desde los simples consejeros de Estado hasta el soberano mismo. Afectó considerar á los miembros de la Cámara como sus iguales, confundir todos los matices en un amplio conjunto y dar á la misma sumisión los aires de la libertad. A esta conducta oportuna añadió algunas concesiones muy apreciadas para la interpretación del reglamento ó la policía interior del palacio, y con su afable urbanidad desprovista de toda ínfula oficial, dobló el premio de aquellos modestos sacrificios. Después de haberse hecho suyos á sus colegas en conjunto, se dedicó á conquistarlos uno por uno. Estaba bastante versado en la agricultura para complacer á los propietarios rurales; era bastante ducho en asuntos financieros para deslumbrar á los hombres de negocios ó de industria; bastante artista y bastante literato para seducir con sus conversaciones elevadas; bastante gran señor para que los más encopetados apreciaran su trato. Hablando á todos un lenguaje apropiado, parecía tener para cada cual atenciones particulares y dejaba en todas partes una alta idea de sus conocimientos universales. El verdadero crédito no se establece solamente por medio de las gracias desplegadas, sino que también por el temor que se inspira. El Sr. de Morny manejaba con igual habilidad uno y otro resortes. Muy seductor de ordinario, sabía graduar sus atenciones y distanciarse cuando era necesario, á fin de contener todas las familiaridades, á

excepción de aquellas que, á su juicio, habían de serle provechosas. Poseía en alto grado la sangre fría y la soflama, dos medios temibles que acababan de asegurar su imperio. Con su sangre fría dominaba á la Asamblea, y con una frase oportuna ponía fin á todo debate indiscreto ú ocioso. Con su soflama intimidaba; y más de un discurso fué cortado por medio de una media sonrisa que, comprendida y repetida por sus fieles, creaba una impresión de glacial indiferencia, peor que la hostilidad. Era sobre los discursistas enojosos que solía dejar caer su silencioso desdén: sin embargo, cuando un gran interés político reclamaba sofocar la discusión, cuando alguna grande empresa particular, patrocinada por él, necesitaba huir de la luz, se le vió á veces extender sus discretos sarcasmos hasta contra los hombres más ilustrados ó más íntegros y evitar de este modo verdaderos apuros á su gobierno, á sus amigos y á sí mismo: con esto se acarreó algunas enemistades duraderas, tan duraderas que ni la muerte las desarmó. No le gustaba la elocuencia, ni la pequeña que él desdeñaba, ni la grande á que no alcanzaba él. Nadie contribuyó tanto como Morny á desacreditar al antiguo arte oratorio: substituyó las antiguas formas clásicas con la conversación en que era maestro; una conversación familiar, sencilla, con paréntesis que concurrían al fin, encaminada á la conclusión, pero sin ostentación alguna de plan; mezclada con repeticiones, dudas y lasitudes: todo esto servía de marco á unas cuantas palabras de un relieve de gran efecto que estallaba de pronto y que, en el estudiado desorden de lo demás, adquiría trazas de espontánea y feliz improvisación. El procedimiento hizo escuela, y de la imitación torpe nació un género nuevo, de una dejadez impertinente, con pretensiones de ligero y suelto, lleno de afectaciones cómicas para llegar á la elegancia, con más trabajo para escapar á las reglas del que costaba observarlas. Con sus cualidades y con sus defectos, con sus habituales atenciones y sus excepcionales durezas, Morny se hizo pronto dueño de la Cámara. Con él la obediencia era temperada por una dignidad tan cortés, que la resistencia, más que energía, hubiese parecido mala voluntad. Hasta los más rebeldes cedían. Muchos se complacían en consultar aquel hombre eminente, tan considerable por su rango, tan elevado por su inteligencia, tan ligado con el emperador hasta por vínculos de sangre. El se guardaba mucho de prodigarse, y lejos de ofrecer sus consejos, los hacía desear. Cuando los daba, era con una autoridad conciliante que encantaba y, sobre todo, con una claridad y con una precisión que en aquellas almas honradas, pero tímidas é irresolutas, producían un efecto casi infalible. Más tarde, mucho más tarde, Morny tuvo otro medio de acción merced al cual su influencia se extendió hasta sobre los grupos independientes y medio refractarios: dió vagamente á comprender que, andando el tiempo, el Cuerpo legislativo vería aumentar sus atribuciones y recuperaría poco á poco su antiguo puesto: hablando así, había de afirmar su ascendiente: los liberales le aplaudieron en la esperanza de una era nueva, y los demás apenas se atrevieron á contradecirle y se alegraron por espíritu de cuerpo ó por vanidad.

He sido algo minucioso en describir este Cuerpo legislativo imperial, tan diferente de las Cámaras consti-

tucionales que lo habían precedido y del Parlamento democrático que tenemos hoy. Iba á olvidarme del Senado, y el olvido hubiera sido imperdonable á causa de su importancia teórica, aunque muy excusable á causa de su insignificancia real. Cuando un proyecto había pasado por la doble prueba de la elaboración por el Consejo de Estado y de la votación por el Cuerpo legislativo, le faltaba sufrir un último examen. Era enviado del Palacio Borbón al Luxemburgo, no á fin de ser nuevamente discutido, sino á fin de ser pasado, como quien dice, por la piedra de toque. Si la proposición era contraria á los principios constitucionales y al orden general, la alta Cámara había de ponerle su *veto* y, sin tener en cuenta los trabajos precedentes, relegarla á la sombra de los archivos. En el caso contrario, le ponía su estampilla y la transformaba en ley. Así opera el revisor que marca las monedas con su punzón antes de entregarlas á la circulación pública.

Pues bien, he aquí lo que fué del primer cuerpo del Estado. No es que no hiciera nada, como falsamente se ha dicho, sino que hizo algo distinto de lo que el gobierno le pedía. Se pareció á esos ancianos cuya memoria deja escapar el presente, pero que guarda con maravillosa fidelidad todos los recuerdos del pasado. Ex ministros, generales, funcionarios de todo orden, los senadores se acordaron de la Cámara de los Pares, en que muchos de ellos habían tenido asiento; y como nada había cambiado, ni siquiera el salón de sesiones, todo contribuyó á completar y prolongar la ilusión. No se olvidaron más que de una cosa, del presente, es decir, de la ley fundamental que les había nombrado, instalado y pagado. Cuando las leyes le fueron remitidas del Cuerpo legislativo, ó, como decían, de la Cámara de los diputados, empezaron á discutirlos, como antiguamente, sobre sus méritos ó deficiencias intrínsecas, y no desde el punto de vista exclusivo de la Constitución, esa cosa nueva y complicada para aprender la cual eran demasiado viejos. La falta de auditorio, el silencio de la prensa, la indiferencia del público, todo concurría á guardarlos de la elocuencia: discutían, sin embargo, y hasta discutían con cierto calor, como se vuelve á tomar un arma de que uno se ha servido mucho tiempo. El gobierno desdeñó al principio la infracción, pero, al renovarse, la señaló secamente, como se señalaría una calaverada de algún joven emancipado (1). El Senado sintió la lección, le dolió que fuese irreverente, se calló durante algún tiempo y no tardó en volver á las andadas. En 1854, habiéndole sido sometido la ley de instrucción pública, la discutió con una amplitud digna de un salón menos desierto (2). Lo mismo ocurrió en otras circunstancias diversas. Lo que el público no había oído, el gobierno hubiera podido fingir ignorarlo también. Pero no sucedió así: una nueva nota del *Monitor* recordó á aquellos ancianos obstinados el catecismo de lo que debían hacer y de lo que debían evitar. El pedagogo oficial marcaba muy bien la diferencia que había entre la Cámara de los Pares y el Senado. Si el gobierno amonestaba á los venerables huéspedes del Luxemburgo, no era para imponerles silencio, sino para dirigir su actividad por vías más fecundas. Al Senado, «poder

(1) Véase *Monitor* del 9 de julio de 1852.

(2) Sesión del 8 de junio de 1854 (*Actas del Senado*, 1854, tomo II, págs. 355 y siguientes).

político y moral,» tocaba «sugerir las grandes medidas de utilidad pública,» «oir las peticiones de los ciudadanos,» «señalar las reformas saludables,» «proponer las reformas reales, recorrer el país, observar sus necesidades y consignar en autorizados informes los resultados de sus incesantes investigaciones (1).» Los senadores se dieron por ofendidos, estimando que la lección, en todo caso, no debía ser pública, puesto que no lo eran sus sesiones; y acogieron con algún escepticismo los consejos que les prodigaban. La verdad es que el programa era soberbio, pero ¡ay!, tan quimérico como soberbio. Para ser factible, se hubiera necesitado que el Senado fuese joven ó tuviese al menos un elemento joven que galvanizase el resto; se hubiera necesitado que la actividad de los espíritus, el estado general de las costumbres, las informaciones de la prensa facilitasen tan vasta tarea; á falta de todo esto, se hubiera necesitado en el Luxemburgo una iniciativa, una sola (aunque fuese la de un anciano), pero enérgica y bastante autorizada para que se la siguiese. «Nos invitan, decía un senador, á recorrer el país como investigadores, cuando apenas podemos ir de nuestra casa al Luxemburgo; nos invitan á que tomemos el pulso á la opinión y hacen todo lo posible para contener sus latidos; nos invitan á provocar manifestaciones de los deseos públicos, y si esas manifestaciones se produjeran, serían pronto denunciadas como sospechosas.» Todo aquel grandioso programa condujo á un resultado tan incoherente y mezquino, que apenas nos atrevemos á mencionarlo: preparáronse dos proyectos de utilidad pública, uno sobre los expósitos y el otro sobre el Código rural; redactóse un informe sobre el conjunto de las peticiones; se acordó luego que las exposiciones de los consejos generales se consignasen en los archivos del Luxemburgo á fin de ilustrar á la alta asamblea sobre las necesidades del país, y rechazóse, en fin, como anticonstitucional una ley sobre el impuesto de caballos y carruajes. No pudiendo copiar á sus predecesores, los senadores tantearon un poco para abrirse nueva vía; pero no tardaron en resignarse tristemente á no ser nada ó casi nada. Ignorados del público, se amodorraron cada vez más en sus sillas curules, melancólicos, escépticos, encorvados por el cansancio de la edad, sin cuidarse más que de prolongar ó endulzar su existencia y sin esperar ya nada del gobierno ni de la vida.

### III

En los tiempos que atravesamos el interés público no se concentra principalmente sobre las grandes corporaciones nombradas ó elegidas. Sin duda, era esencial describir su mecanismo, pero sería excesivo consagrarles mayor atención. La Constitución no quiso que entre aquellas asambleas y la nación se estableciese un lazo demasiado íntimo, una solidaridad demasiado directa, y en esto fué fielmente obedecida. La verdadera vida se halla en otra parte. Durante los primeros años del reinado se resume en dos palabras: *sufrimientos* y *goces* llevados ambos á un grado poco común.

El primer peligro que el gobierno tuvo que conjurar fué el de una *crisis alimenticia*. Desde el mes de junio

(1) *Monitor* del 11 de enero de 1856.

de 1853, los informes administrativos dejaron presentir una cosecha insuficiente y, en muchos puntos, casi nula. Al principio se dudó de las previsiones, pero como luego fueron confirmadas por los hechos, se empezó á atacar con violencia la legislación comercial y particularmente la *escala móvil*, que por las frecuentes variaciones de los derechos arancelarios tenía al comercio en una perpetua incertidumbre y le retraía, sin duda, de efectuar grandes compras ó activar su llegada. Ilusiones ó recriminaciones eran igualmente inútiles. En el mes de agosto, el precio del hectólitro de trigo candeal se elevaba á 26 francos, sin que se pudiese prever hasta dónde llegaría el alza. Lo que agravaba los apuros era que el mal se extendía no sólo á Francia, sino que también á Inglaterra, á Alemania y al Piamonte. Era preciso, pues, buscar únicamente en Rusia y en los Estados Unidos las cantidades que nos faltaban; además, la competencia de los demás países, expuestos á la misma penuria que nosotros, iba á tener por resultado un aumento general, tanto en los precios de los trigos extranjeros, cuanto en las condiciones de fletes.

¿Iban á volver aquellas grandes escaseces que en siglos anteriores dejaron tan lamentables recuerdos y, en nuestro siglo mismo, en 1816 y en 1846, causaron tan crueles miserias? En algunos puntos del territorio el temor degeneraba ya en pánico, y una ligera fermentación se añadía á la miseria. Hubo poblaciones en que se profirieron amenazas contra supuestos monopolistas; tumultuosos grupos trataron de detener y aun de saquear carros cargados de trigo; algunos alcaldes tomaron disposiciones que limitaban ó prohibían las exportaciones fuera de sus distritos. En tales circunstancias, el gobierno se apresuró á suprimir todas las trabas. Levantó el recargo que pesaba sobre los trigos ó harinas importadas bajo pabellón extranjero (2); suspendió la *escala móvil* (3) y decretó la libre entrada de los cereales; por último, redujo las tarifas interiores relativas á los canales y á los ferrocarriles (4). Lo más esencial era acabar de una vez con todas las viejas rutinas de *máximum* ó de prohibición y destruir la idea de que el Estado pudiese convertirse en proveedor general de las necesidades públicas; porque entonces, paralizada la iniciativa particular, la carestía se hubiese transformado en hambre. El *Monitor* (5) desautorizó claramente estas falsas doctrinas y proclamó el verdadero principio, el único eficaz, el de la libertad de las transacciones.

Por prudentes que fuesen estos consejos, no podían tener sino efectos remotos. Acentuóse la crisis, y el trigo subió á 30 francos en el mes de diciembre; hubo que contar con el hambre que no raciocina ni espera. Mientras, en los departamentos, los municipios se esforzaban en asegurar la subsistencia de los pobres, el emperador imaginó para París una creación especial, la *caja de la corporación de panaderos* (6). Esta institución

(2) Decreto de 3 de agosto de 1853 (*Bulletin des lois*, segundo semestre, pág. 139).

(3) Decreto de 18 de agosto de 1853 (*Bulletin des lois*, segundo semestre, pág. 157).

(4) Decretos de 2 y 5 de septiembre de 1853 (*Bulletin des lois*, segundo semestre, págs. 425, 471).

(5) *Monitor*, 17 de noviembre de 1853.

(6) Decretos de 27 de diciembre de 1853 y 7 de enero de 1854 (*Bulletin des lois*, primer semestre de 1854, páginas 153 y siguientes).